

Santiago de Cali, julio 22 de 2022

ADENDA NÚMERO 3

Que la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Clara Luz Roldán González y la Secretaria de Cultura, Dra. Leira Giselle Ramírez Godoy, dieron apertura a la 'Convocatoria Departamental de Estímulos Cultura + Educación por un Valle Invencible 2022, en marzo 30 de 2022.

Que a la fecha del presente instrumento, se encuentran adelantándose la evaluación de los proyectos presentados.

Que la publicación de los proyectos ganadores está programada para el día 29 de julio de 2022 y la Ceremonia de entrega de estímulos para el día 5 de agosto de 2022.

Que mediante circular informativa 1.360-07.01 de julio 11 de 2022 expedida por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certificó la inactividad en todas las plataformas tecnológicas de la Gobernación del Valle del Cauca por incidencia crítica ante contagio de Malware en todas las plataformas tecnológicas sufriendo afectación y provocando inactividad desde el día sábado 9 de julio de 2022, desde las 07:00 am, y se restablecerá el servicio progresivamente al 25 de julio del presente año.

Que en vista de lo anterior, se ha afectado la gestión de evaluación, lo que hace necesario reformular las fechas para contar con el tiempo suficiente en aras de normalizar la situación.

Que por lo anterior,

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 5. CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES así:

“(…)

<i>Etapas del proceso</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Hora</i>
(…)	(…)	(…)	(…)
<i>Publicación de los ganadores</i>	08/08/2022	https://www.valledelcauca.gov.co/cultura	<i>En el transcurso del día</i>
<i>Ceremonia de entrega de estímulos</i>	10/08/2022	<i>Por definir, será comunicado de manera previa a la ceremonia</i>	5:00 p.m.

(…)”

SEGUNDO: Por lo dispuesto en esta modificación se entenderá que la misma aplica en todos los apartes que lo contradigan.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Cultura

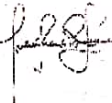
TERCERO: Todos los apartes no modificados o regulados en el presente documento continuarán vigentes.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA RODRÍGUEZ
Secretaria de Cultura (E)

Redactor: Julian Alberto Ruiz Sánchez - Abogado contratista
Reviso: Beatriz Escobar - Líder de Programa



Santiago de Cali, NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co